

17 de Julio de 2018

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO Y TABLAS SALARIALES 2018 DE LA ENSEÑANZA CONCERTADA

FSIE sigue trabajando para que se convoque la Mesa Sectorial de la Enseñanza Concertada, se aplique correctamente y sin perjuicio la subida salarial en niveles concertados y por unas tablas salariales justas para el PAS y niveles no concertados que esperamos poder firmar cuanto antes.

El pasado viernes día 13, el Consejo de Ministros aprobó un incremento adicional del 0,25% del salario de los funcionarios a partir de este mes de julio que se suma al 1,5% de subida establecida desde el 1 de Enero de 2018. Esto supone que a finales de año **los empleados públicos verán incrementada su nómina en un 1,75%** respecto a 2017 en comparación con el **1,625%** de subida que ha experimentado el módulo del concierto.

Subir un **1,625% en la concertada** durante todos los meses, aunque implique un aumento de la retribución anual equivalente, supondría no terminar con un incremento total del 1,75% reflejado en la nómina de diciembre. Esto contribuiría a que la diferencia con la pública aumentase ya que la masa salarial sobre la que se aplicará la subida en 2019 sería inferior. Por lo tanto **la subida en niveles concertados debe ser aplicada por tramos**, del 1,5% hasta junio incrementándose el 0,25% adicional de julio a diciembre.

FSIE ya había alertado de esta situación por lo que hemos solicitado a los nuevos Ministerios de Hacienda y de Educación que clarifiquen la viabilidad de nuestra propuesta. Además, de cara a solventar esta

situación en los próximos años, el sindicato ha pedido al Ministerio de Educación que se inicie la negociación de un **Acuerdo que garantice los mismos incrementos y en las mismas condiciones que a los funcionarios públicos para 2018, 2019 y 2020.**

También hemos solicitado nuevamente la **convocatoria de la Mesa Sectorial de la Enseñanza Concertada** en la que debe negociarse simultáneamente un acuerdo de equiparación salarial que, a fin de corregir las desigualdades actuales, deberá conllevar incrementos salariales en el módulo del concierto superiores a los de la función pública.

Mientras no se convoque la Mesa Sectorial nos seguirán aplicando lo que pactan con los sindicatos de la función pública y que nunca será suficiente para nosotros. Mientras no nos permitan negociar no podremos avanzar en la equiparación salarial y no lograremos que se apliquen otras mejoras a nuestro sector que se reservan para ellos solos.

Además, para el Personal de Administración y Servicios y niveles no concertados propondremos en la mesa de negociación del VI Convenio unos **incrementos porcentuales no inferiores al módulo del concierto.**